



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2009-M.D.JLB.YR

J. L. Bustamante y Rivero, 2009 marzo 12

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2009, el punto de Aprobación de Crédito Presupuestario para Perfil Técnico Construcción de la Escultura en el Mirador de la Urb. Simón Bolívar, y:

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 025-2009-EM/MDJLB.YR de la Gerencia Municipal remite el Presupuesto para la Construcción de la Escultura en el Mirador de la Urb. Simón Bolívar elaborada por la Gerencia de Desarrollo Urbano, con un presupuesto referencial de S/. 89,635.48 nuevos soles.

Que, según lo informado el presente Perfil no cuenta con crédito presupuestario, por lo que se sugiere que sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación, por lo deberá de aprobarse una modificación presupuestal.

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, Inc. 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 y con el voto por Unanimidad del Pleno Municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación presupuestaria para la ejecución de la Escultura en el Mirador de la Urb. Simón Bolívar, por un monto de S/. 89,635.48 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

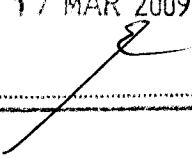
AET/LSB/bjcy
Alcalde
R. Municipal
Sec. General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Pto
Interesado



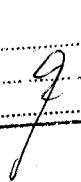
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

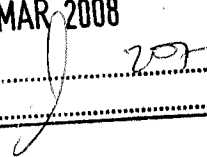
000320

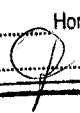
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS RUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA
17 MAR 2009
FIRMA: 

 GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
18 MAR 2009
Folio: Hora: 03:00pm
Firma: 

 MUNICIPALIDAD J.L.B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
18 MAR 2009
Nº:
Hora: 9:18
Firma: 

 RECIBIDO
Hora:
Firma:

 GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 MAR 2008
Hora:
Firma: 

 Municipalidad Distrital J.L.B. y R.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
RECIBIDO
06 ABR 2009
Folio: Hora: 12:20
Firma:  G/exp.